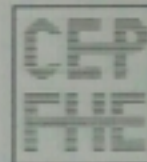




UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar la **Tesis de Grado** presentada por: **Karleana Mercedes Semprún Galué**, cédula de identidad V- N° 9761235, bajo el título **FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADOR DE MADUREZ ESCOLAR (MIME)**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **Doctora en Psicología**, dejan constancia de lo siguiente:

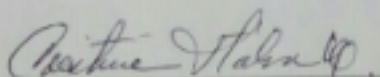
1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **miércoles 9 de junio de 2021 a las 11 am** para que la autora lo defendiera en forma pública en línea, por la plataforma zoom, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en los Artículos 45, 50, 51 y 53 del Reglamento de Estudios de Postgrado vigente.

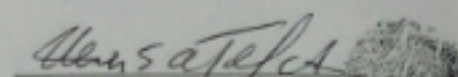
2.- Finalizada la defensa de la **Tesis**, el jurado decidió **aprobarla**, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por la autora, tal como se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

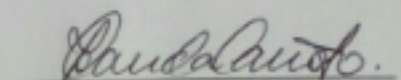
Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo presentado demuestra rigurosidad teórica y metodológica; considera la multidimensionalidad del proceso de aprendizaje escolar; construye puentes entre el desarrollo y el aprendizaje e incorpora aspectos socio-afectivos.

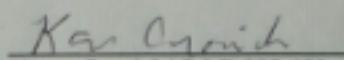
3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo al considerar su valor heurístico al aportar una herramienta con gran potencial para el ejercicio profesional en el contexto escolar, con posibilidad de ampliar la muestra con data recolectada en diferentes regiones que fortalezca su validez para el uso en centros educativos en Venezuela, y adecuaciones culturales para otros países.

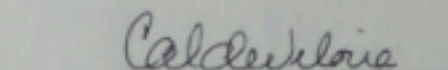
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA en Caracas, a los **9 días** del mes de **junio** del año **2021**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del Jurado, la **Dra. Carmen León de Viloria**


Cristina Otálora/C.I. V-12.627.419
UCV-Jurado designado por FHE


Miren De Tejada/C.I.V-5.222.094
IPC-Jurado designado por FHE


Yolanda Cañoto/C.I.V-6.119.718
UCAB-Jurado designado por el Consejo de Estudios de Postgrado


Karen Cronick/ C.I.E-998.482
UCV-Jurado designado por el Consejo de Estudios de Postgrado


Carmen León de Viloria/C.I.V-3.181.418
UCAB- Tutora-Coordinadora